

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### ACTA 287

La Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, inicia la sesión ordinaria No. 287 del Fondo de Incentivos a partir de las 09:13 horas del 2 de junio de dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Carolina Vásquez Soto quien preside (MICITT); Máster Guillermo Arturo Vicente León (CONICIT); Lic. Luisa Díaz (CONICIT); Dr. Francisco Romero (CONARE-UTN); Lic. Sergio Ramírez Amador (MAG); Dra. Paola Vega (CONARE-ITCR); Dra. Fernando García Santamaría (UCR-CONARE); Lic. Johanna Viquez Retana (UCCAEP); Sra. Noelia De León Carvajal (CICR).

#### Ausentes justificadas:

Dra. Lisette Brenes (CONARE-UNED)  
Ing. Eduardo Halabí (CNAA)  
Lic. José David Freni Méndez (Ministerio de Hacienda)  
Dr. Daniel Rueda (UNA-CONARE)  
Máster Geannina Dinarte (MEIC)

**Invitados:** Lic. Scarleth Ruiz (MICITT); Ing. Alejandra Araya (CONICIT); Lic. Johanna González (CONICIT).

#### ARTÍCULO I

Inicia la sesión con la comprobación del quorum y 9 miembros presentes, de los cuales votan 8 debido a que se encuentran presentes 2 miembros del CONICIT, únicamente puede votar los acuerdo uno de ellos.

#### ARTICULO II

Se somete a aprobación la agenda y se aprueba con 8 votos a favor.

#### FONDO INCENTIVOS

##### AGENDA

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Aprobación Acta 286
- IV. Informe financiero CONICIT
- V. Análisis de solicitudes favorables
- VI. Análisis de solicitudes desfavorables
- VII. Correspondencia

#### ARTICULO III

Aprobación Acta 286

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Se somete a aprobación el Acta No. 286 de fecha 5 de mayo de dos mil dieciséis y se aprueba con 8 votos a favor.

### ARTICULO IV Informe financiero CONICIT

El señor Arturo Vicente presenta el siguiente informe financiero, donde se refleja la disponibilidad al 30 de abril de 2016 de ₡1.179.898.736,08.

**Saldo Disponible**  
Fideicomiso 21-02 CONICIT/BCAC Fondo de Incentivos Ley 7169  
(al 31 de mayo del 2016)

Concepto	Monto	
<b>Presupuesto total de egresos 2016</b>		<b>1.433.756.118,00</b>
Presupuesto ordinario autorizado 2016	1.433.756.118,00	
<b>Menos:</b>		<b>742.625.378,61</b>
Comisiones bancarias <sup>(a)</sup>	719.123,22	
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios con cargo al presupuesto 2016 <sup>(b)</sup>	276.182.740,77	
Compromisos por pagar a los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2016 <sup>(c)</sup>	353.028.964,81	
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos en proceso de trámite <sup>(d)</sup>	112.694.549,81	
<b>Total Saldo Disponible al 31 de mayo 2016</b>		<b>691.130.739,39</b>
<b>Más:</b>		<b>488.767.996,69</b>
Ajuste por Superávit específico de Liquidación presupuestaria 2015 <sup>(e)</sup>	20.831.440,69	
Transferencia del Gobierno Central, modificación presupuestaria MICITT-005-2015 <sup>(f)</sup>	167.936.556,00	
Transferencia del Gobierno Central, incorporado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 <sup>(g)</sup>	300.000.000,00	
<b>Disponible total al 31 de mayo 2016 con ajuste de superávit y presupuesto extraordinario</b>		<b>1.179.898.736,08</b>

Fuente: Contabilidad presupuestaria de fideicomisos CONICIT/BCAC, Unidad de Finanzas. Basado en registros formales de transacciones del CONICIT

**Notas aclaratorias:**

- a/ Las comisiones bancarias corresponden al costo de las transferencias SINPE por los desembolsos realizados a los beneficiarios y, al cobro mensual por la administración del fideicomiso por parte del Bancrédito.
- b/ Los egresos por desembolsos son los dineros girados en el 2016 a los beneficiarios por las ayudas otorgadas.
- c/ Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a los beneficiarios por las ayudas aprobadas y formalizadas.
- d/ Las reservas presupuestarias se refieren a: la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT para aval del Consejo Director, o bien en aprobación por parte de la Comisión de Incentivos y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.
- e/ El ajuste por Superávit específico corresponde a la diferencia entre el superávit real, según la liquidación presupuestaria del 2015, por ₡728.008.268,69 y el superávit específico presupuestado para el año 2016 por ₡707.176.828,00. Este ingreso se incorporará en el presupuesto extraordinario 1-2016.
- f/ Aprobado mediante el Decreto Ejecutivo N° 39271 y publicado en el Diario Oficial 210 del 29 de octubre, oficio MICITT DM-OF-720-2015. Según el Estado de Cuenta de Caja Única del 23 de diciembre 2015, se registra el movimiento n° 273609 ingreso por Factura del Gobierno número 2000359223.
- g/ Estos ₡300.000.000,00 corresponden a la diferencia entre el presupuesto inicial 2016 autorizado y el monto consignado en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016. Gestión de aval de la rectoría C&T según oficio SE-309-2015 del 18 de diciembre del 2015.
- iv/ En relación al saldo disponible reportado el 30 de abril del 2016, se presenta un aumento por la suma de ₡7.635.849,42. Lo anterior se debe al aumento por la reversión de recursos en estado de reserva, debido a que los solicitantes renunciaron al beneficio, y a los movimientos usuales en el registro de reservas presupuestarias por nuevas solicitudes de financiamiento, ratificación de contratos de financiamiento que estaban en estado de reserva, pago de comisiones bancarias y por el pago a beneficiarios con saldos en compromisos.

Elaborado por: Licda. Seidy Zúñiga Obando  
Unidad de Finanzas

Revisado por: Lic. Arnoldo Núñez Sánchez  
Coordinador Unidad de Finanzas

Se da por conocido el informe financiero.

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### ARTICULO V

#### Análisis de solicitudes

Se conocen las solicitudes de ayuda complementaria presentadas al Fondo de Incentivos, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por el CONICIT y que cumplen con todos los requisitos exigidos. Con base en lo anterior, se toman los siguientes acuerdos y se condiciona las aprobaciones a lo siguiente:

La ayuda financiera complementaria no es transferible a terceras personas y se encuentran bajo los siguientes aspectos:

- a) El CONICIT en su calidad de administrador de los Fondos Públicos destinados a este efecto, girará los recursos de acuerdo a la liquidez (saldos presupuestarios disponibles) de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.
- b) La existencia de un presupuesto debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de las normas administrativo-financieras establecidas por el CONICIT.
- c) La aprobación del presupuesto del Fideicomiso del Fondo de Incentivos, por parte de la Contraloría General de la República, y cualquier disposición que sobre dicha temática emane el ente contralor.
- d) El cabal cumplimiento por parte del interesado de las disposiciones de la Ley No. 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su respectivo Reglamento.
- e) Si se comprobare que el beneficiario, después de dos meses, no ha concretado la ayuda complementaria otorgada, se autoriza al CONICIT para que de oficio deje sin efecto la solicitud, salvo que exista una prórroga por parte del interesado o se considere necesaria la ampliación del plazo por parte del CONICIT según estudio técnico, para los casos especiales anteriores, en cuyo caso deberá someterse nuevamente a conocimiento de la Comisión de Incentivos.

Contra los actos de la Comisión de Incentivos cabrá únicamente el recurso de revocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo No. 58 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227. Dicho recurso debe entregarse ante la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, sita en el Edificio Principal del MICITT.

#### Solicitudes favorables

##### 1. Solicitud FI-0010-16. Máster Eric Mata Delgado (asistencia a evento)

Realizada la evaluación de la solicitud FI-0010-16 y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, financiar al Master ERIC MATA DELGADO, cédula de identidad N° 1-1046-0181, Profesor de Matemática, Costarricense, correo electrónico ericmatad@gmail.com, funcionario de Ministerio de Educación, para asistir al evento XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME), y exponer sobre el “Análisis de los problemas propuestos en el programa de estudio de matemáticas de Costa Rica para tercer ciclo de Educación General Básica en las Áreas de Números y Geometría”, a realizarse en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, del 11/07/2016 al 15/07/2016.

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **¢568.000,00** distribuidos de la siguiente manera: **¢420.000,00** para pasaje aéreo, **¢67.000,00** para inscripción, **¢52.000,00** para viáticos y **¢29.000,00** Seguro Médico. El interesado debe procurarse el complemento de **¢70.662,80** por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

### 2. **Solicitud FI-0013-16. Bachiller Hilary Ureña Saborío (asistencia a evento)**

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0013-16** y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, financiar a la Bachiller Hilary Ureña Saborío**, cédula de identidad N° 6-0416-0303, Bióloga, Costarricense, correo electrónico **hilarydic93@hotmail.com**, funcionaria de CENIBiot, **para asistir al evento International Conference On Nanomedicine And Nanobiotechnology, ICONAN 2016 y divulgar los resultados científicos obtenidos hasta el momento en el campo de la nanobiotecnología aplicada a la medicina regenerativa, a realizarse en París, Francia, del 25/09/2016 al 01/10/2016.**

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento **por la suma de hasta ¢1.277.000,00** distribuidos de la siguiente manera: **¢759.000,00** para pasaje aéreo, **¢383.000,00** para inscripción y **¢135.000,00** para viáticos. La interesada debe procurarse el complemento de **¢1.084.400,00** por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

### 3. **Solicitud FI-0022-16. Señor Daniel Berdugo Von Schroter (asistencia a evento)**

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0022-16** y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor financiar al Sr. Daniel Berdugo Von Schroter**, cédula de identidad N°01-1244-0861, Ingeniero en Diseño Industrial, Costarricense, correo electrónico **daniel@nw-ideas.com**, funcionario de NW Ideas Ltda, **para asistir al evento “BIT’s 6th Annual New Energy Forum (NEF-2016)” a realizarse en Gyeonggi-do, Corea del Sur y exponer sobre el desarrollo y avances del Primer Vehículo Eléctrico Desarrollado en Costa Rica, del 30 de junio al 03 de julio del 2016.**

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento **por la suma de hasta ¢1.623.000,00** (redondeada a dígito de miles), distribuidos de la siguiente manera: **¢857.000,00** para pasaje aéreo y **¢766.000,00** para viáticos. El interesado debe procurarse el complemento de **¢154.331,59** por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

Doña Carolina indica que a pesar de no existir restricción del fondo en cuanto al número de participaciones de una persona en una línea de financiamiento.

### 4. **Solicitud FI-0029-16. Máster Germain Esquivel Hernández (asistencia a evento)**

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0029-16** y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, financiar Master Germain Esquivel Hernández**, cédula de identidad N°01-1098-0487, Químico

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Industrial, Costarricense, correo electrónico gesquiveher@gmail.com, funcionario de Universidad Nacional, para asistir al evento **AGU Chapman Conference on the Emerging Issues in Tropical Ecohydrology** y divulgar estudios relacionados con ecohidrología en zonas tropicales, las cuales son ecosistemas de amplia importancia a nivel planetario, a realizarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 05 al 09 de junio del 2016. Nombre conferencia

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **₡777.000,00** distribuidos de la siguiente manera: **₡230.500,00** para inscripción y **₡546.500,00** para viáticos. El interesado debe procurarse un complemento de **₡542.200,00** por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

### 5. Solicitud FI-006B-16. Olimpiada de Biología - UNA

Realizada la evaluación de la solicitud **FI-006B-16** y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, financiar** con recursos del Fondo de Incentivos, a la **UNIVERSIDAD NACIONAL**, cédula jurídica N° 4-000-0421-50, cuyo **representante legal es el Dr. Alberto Salom Echeverría**, cédula de identidad N° 1-443-0578, mayor, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, vecino de San José, para la participación de estudiantes y Profesores en los siguientes eventos: 1. **X Olimpiada Iberoamericana de Biología a efectuarse en la Universidad de Brasilia, Brasilia, Brasil en la que participarán cuatro estudiantes, del 11 al 16 de setiembre del 2016;** 2. **XXVII Olimpiada Internacional de Biología, a efectuarse en Hanoi National University of Education Hanoi, Vietnam en la que participarán dos estudiantes, del 15 al 24 de julio, 2016.** En los dos eventos los estudiantes estarán acompañados por un profesor.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento **por la suma de hasta ₡9.743.000,00**, equivalentes a **US\$17.924,25** a un tipo de cambio de **1\$=₡543,61** (según información del Banco Central de Costa Rica, 10 de mayo, 2016); para cubrir los rubros: Pasajes aéreos: **₡7.957.000,00** y viáticos para los estudiantes: **₡1.786.000,00**

### 6. Solicitud FI-015B. Olimpiada de Física - UNA

Realizada la evaluación de la solicitud **FI-015B-16** y aplicados los criterios técnicos y financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, financiar** con recursos del Fondo de Incentivos, a la **UNIVERSIDAD NACIONAL**, cédula jurídica N° 4-000-0421-50, cuyo **representante legal es el Dr. Alberto Salom Echeverría**, cédula de identidad N° 1-443-0578, mayor, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, vecino de San José, para la participación de estudiantes y profesores en los siguientes eventos: 1. **“III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Física”, a efectuarse en Salinitas, El Salvador del 29 de mayo al 04 de Junio de 2016, en ésta participaran tres estudiantes y un profesor;** 2. **“47 Olimpiada Internacional de Física”, que se realizará en Zurich, Suiza, del 11 al 17 de julio de 2016, en ésta participarán un estudiante y un profesor;** 3. **“XXI Olimpiada Iberoamericana de Física”, a efectuarse en Carmelo, Uruguay del 25 de setiembre al 01 de Octubre de 2016, en ésta participaran cuatro estudiantes y un profesor.**

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **₡6.171.000,00** (monto redondeado al múltiplo de miles), equivalentes a US\$11.359,00 a un tipo de cambio de 1₡=₡543,30 (según información del Banco Central de Costa Rica, 13 de mayo, 2016); para cubrir los rubros de Pasajes aéreos e Inscripción.

En cuanto a la Olimpiada de Matemática, doña Carolina indica que los organizadores de dicha Olimpiada, elaboraron en el pasado un reglamento que permite el financiamiento directo al evento. El año pasado, mediante este proceso, se les asignó un presupuesto de 16 millones de colones. Este año el MEP únicamente les trasladó 2 millones de colones. Por medio de la Dirección de Capital Humano del MICITT, se les informó a los organizadores que de requerir fondos, debían presentar una solicitud formal, sin embargo, no la presentaron.

Un experiodista, dos semanas atrás, indicó que el Gobierno no apoyaba estas iniciativas ni a los jóvenes, sin tomar en cuenta, que la coordinación de la Olimpiada nunca presentó la solicitud. Esta semana, se envió un oficio al Rector de la UCR, explicando la situación. Se está a la espera de la respuesta del señor Jensen.

### 7. FI-007B-16. Ingeniero Didier Mena Aguilar (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

La señora Alejandra Araya expone de forma detallada la evaluación de la solicitud del Ing. Didier Mena, con la finalidad de que se conozca la metodología utilizada.

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-007B-16, presentada por **MENA AGUILAR DIDIER**, cédula de identidad N° 1-1544-0696, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero en Biotecnología, labora en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; Centro de Investigación en Biotecnología/ Colegio Científico Costarricense sede Cartago, vecino de Cartago, cantón Occidental, para realizar estudios de **Máster en Bioquímica en Virginia Polytechnic Institute and State University, Estados Unidos**, por el plazo total de estudios del 15 de agosto del 2016 al 15 de junio del 2018.

Conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar un monto total de **₡36.867.431,20** equivalentes a USD\$67.996,00, para el período de vigencia del financiamiento comprendido del 15 de agosto del 2016 al 15 de junio del 2018. La nota obtenida por el señor Mena después de la evaluación es de 84,5 puntos. El desglosado es de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Colegiatura/matricula	14.628.556,00
Manutención directa	21.145.800,00

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS**

Pasaje Aéreo	442.435,20
Instalación	-
Seguro Médico	650.640,00
<b>TOTAL</b>	<b>@36.867.431,20</b>

<b>DESEMBOLSOS ANUALES</b>	<b>MONTO A FINANCIAR</b>
<b>AÑO 1</b>	19.616.105,93
<b>AÑO 2</b>	17.251.325,27
<b>TOTAL</b>	<b>@36.867.431,20</b>

8. **Solicitud FI-019B-16. Ingeniero Oscar Azofeifa Castillo (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)**  
Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-019B-16, presentada por el **Ingeniero AZOFEIFA CASTILLO OSCAR**, cédula de identidad N° 7-0215-0158, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero en Mecatrónica, labora en la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe y en el Colegio Científico del Atlántico, vecino de Limón, cantón central, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Energía, en la Universidad de Illinois en Urbana, Champaign, Estados Unidos de América, por el plazo total de estudios, del 24 de agosto del 2016 al 04 de agosto del 2018.

Conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar aprobar un monto total de €22.540.338,40** equivalentes a USD\$41.572,00, para el período de vigencia del financiamiento comprendido del 24 de agosto del 2016 al 04 de agosto del 2018. La nota obtenida por el solicitante después de la evaluación es de 109 puntos. El Ing. Azofeifa aporta una contrapartida de \$54.000,00, obtenida de una beca de posgrado de la Fundación CRUSA (Programa Líderes para la Competitividad). El desglosado es de la siguiente manera:

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS**

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Colegiatura/matrícula	16.142.378,40
Manutención directa	6.397.960,00
Pasaje Aéreo	-
Instalación	-
Seguro Médico	-
<b>TOTAL</b>	<b>€22.540.338,40</b>

DESEMBOLSOS ANUALES	MONTO A FINANCIAR
<b>AÑO 1</b>	11.270.169,20
<b>AÑO 2</b>	11.270.169,20
<b>TOTAL</b>	<b>€22.540.338,40</b>

La señora Paola Vega, sería importante tomar en cuenta en las evaluaciones otros criterios que no sea el ranking de las universidades para no dejar fuera a muchas de ellas que son de mucha calidad. Indica que, por ejemplo, en Alemania las universidades no se rigen por el ranking, por lo que muchas quedan fuera de estos procesos de selección.

**9. Solicitud FI-022B-16. Esteban Manuel Blanco Calvo. (Escuela de Verano del CERN)**

Realizado el análisis presupuestario de la solicitud FI-022B-16, con base en los parámetros del Conicit, las obligaciones del Gobierno de la República representado por Micitt con respecto a la participación de costarricenses en la Escuela de Verano del CERN, y los incisos f) y g) del Artículo 3 de la Ley 7169, y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar con recursos del Fondo de Incentivos, al señor Esteban Manuel Blanco Calvo, cédula de identidad N° 3-0485-0200, mayor, soltero, estudiante, vecino de Cartago, para la participación en “Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); a efectuarse en Ginebra, Suiza, del 13 de junio al 05 de agosto, 2016.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta €4.221.000,00 (monto redondeado al múltiplo de miles), equivalentes a US\$7.764,00 a un tipo de cambio de 1\$=€543,86 (según información del Banco Central de Costa Rica, 24 de mayo, 2016); para cubrir los rubros de: Pasaje aéreo; Manutención y Seguro viajero.



## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### 10. Solicitud FI-024B-16. José Carlos Castillo Fallas. (Escuela de Verano del CERN)

Realizado el análisis presupuestario de la solicitud FI-024B-16, con base en los parámetros del Conicit, las obligaciones del Gobierno de la República representado por Micitt con respecto a la participación de costarricenses en la Escuela de Verano del CERN, y los incisos f) y g) del Artículo 3 de la Ley 7169, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, recomendar financiar con recursos del Fondo de Incentivos, al señor José Carlos Castillo Fallas, cédula de identidad N° 2-0683-0057, mayor, soltero, estudiante, vecino de Alajuela, para la participación en “Escuela de Verano de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); a efectuarse en Ginebra, Suiza, del 27 de junio al 19 de agosto, 2016.**

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento por la suma de hasta **₡4.221.000,00** (monto redondeado al múltiplo de miles), equivalentes a US\$7.764,00 a un tipo de cambio de 1\$=₡543,86 (según información del Banco Central de Costa Rica, 24 de mayo, 2016); para cubrir los rubros de: Pasaje aéreo; Manutención y Seguro viajero.

### Solicitudes desfavorables

#### 1. Solicitud FI-020B-16. Ericka Alvarez Castro (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-020B-16, presentada por **ALVAREZ CASTRO ERICKA**, cédula de identidad N° 1-1466-0931, costarricense, soltera, de profesión Química, quien labora en Intel, vecina de San Juan, Tibás, San José; para realizar estudios en Ciencias de los Materiales, conducentes al título de máster en el marco del programa Erasmus Mundus a realizar en Universidad de Montpellier, Francia y en la Universidad Técnica de Munich, Alemania, por el plazo total de estudios del 01 de setiembre 2016 al 31 de agosto 2018, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, **y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a que obtuvo 69,5 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos”. Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.**

#### 2. Solicitud FI-021B-16. Carlos Andrés Espinoza Solís (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-021B-16, presentada por **ESPINOZA SOLIS CARLOS ANDRES**, cédula de identidad N° 1-1123-0371, costarricense, casado, Microbiólogo y Químico Clínico, funcionario del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios, vecino del cantón Central de Heredia, para realizar estudios de Maestría en Ciencias Biológicas, en la Universidad de Lancaster, Inglaterra, por el plazo total de estudios del 01 de octubre de 2016 hasta el 30 de setiembre de 2017 y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, **y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a que obtuvo 63,5 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos”. Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.**

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

### 3. Solicitud FI-004B-16. Marcía Cordero García (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-004B-16, presentada por **CORDERO GARCÍA MARCIA**, cédula de identidad N° 1-1272-0696, costarricense, casada, de profesión Tecnóloga de Alimentos, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, vecina de Granadilla, Curridabat, San José, para realizar estudios de Maestría en Calidad e Innovación de los Alimentos, en Universidad de Leeds, Inglaterra, por el plazo total de estudios del 21 de setiembre de 2016 hasta el 29 de setiembre de 2017, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, **y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a que se considera desfavorable al obtener 78 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos”**. Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.

### 4. Solicitud FI-010B-16. Miguel Alejandro Artavía Pérez (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-010B-16, presentada por **Artavía Pérez Miguel Alejandro**, cédula de identidad N° 401900179, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero en Construcción, quien labora en la División Marítimo Portuaria del MOPT, vecino de San Roque, Barva, Heredia; para realizar estudios en Ingeniería Marítima Portuaria, conducentes al título de máster a realizar en el marco del programa Erasmus Mundus en Norwegian University of Science and Technology, Noruega; Technological University of Delft, Holanda y University of Southampton, Inglaterra, por el plazo total de estudios del 15 de agosto 2016 al 30 de junio 2018, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, **y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a que se considera desfavorable al obtener 50,5 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos”**. Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.

### 5. Solicitud FI-017B-16. María del Milagro Lang Clachar (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-017B-16, presentada por **Lang Clachar María del Milagro**, cédula de identidad N° 114870130, costarricense, soltera, de profesión Productora Audiovisual, quien no labora actualmente, vecina de Curridabat, Curridabat, San José; para realizar estudios de Maestría en Medios Digitales en la Universidad Simon Fraser en Vancouver, Canadá, por el plazo total de estudios del 06 de setiembre 2016 al 10 de julio del 2018, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, **y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a se considera desfavorable al obtener 77,5 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos”**. Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.

### 6. Solicitud FI-011B-16. Esteban Echeverría Fernández (maestría MICITT-CRUSA-CONICIT)

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Después de realizada la evaluación de la **solicitud FI-011B-16**, presentada por **ECHEVERRÍA FERNÁNDEZ ESTEBAN**, cédula de identidad N° 1-1391-0954, costarricense, soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, quien labora en Ad Astra Rocket Company Costa Rica, vecino de Liberia, Guanacaste, para realizar estudios de Maestría en Tecnología de Energía Sostenible, en la Universidad Tecnológica de Delf, por el plazo total de estudios del 01 de setiembre del 2016 al 01 setiembre del 2018 y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y los términos de referencia de la convocatoria, y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud debido a se considera desfavorable al obtener 70 puntos en la evaluación, siendo el mínimo necesario 80 puntos.** Los recursos destinados a esta línea de financiamiento se encuentran agotados.

### 7. Solicitud FI-0011-16. Máster Milena Granados Montero (asistencia a evento)

La solicitante **MILENA GRANADOS MONTERO**, cédula de identidad N° 3-0354-0723, Máster Universitaria en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje den las Ciencias Experimentales, funcionaria del Colegio Técnico Profesional San Isidro, **presentó solicitud de financiamiento para asistir a la XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 30) a realizarse en Monterrey, México, del 11/07/2016 al 15/07/2016, a fin de presentar los resultados del trabajo titulado: “Análisis de los problemas propuestos en el programa de estudio de matemáticas de Costa Rica para tercer ciclo de Educación General Básica en las Áreas de Números y Geometría”.**

Una vez analizada la solicitud por el CONICIT, mediante dictamen técnico y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar el financiamiento complementario con recursos del Fondo de Incentivos a MILENA GRANADOS MONTERO, cédula de identidad N° 3-0354-0723, Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, funcionaria de Colegio Técnico Profesional San Isidro, para asistir al evento XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 30) a realizarse en Monterrey, México, del 11/07/2016 al 15/07/2016, debido a que es norma consuetudinaria de la Comisión de Incentivos, consolidada en el tiempo por medio de actos administrativos, el recomendar el financiamiento para solo uno de los autores de una misma ponencia a ser presentada en la misma actividad, con el objetivo de garantizar la visibilidad y proyección de la investigación realizada en el país y, a la vez, maximizar el buen uso de los fondos públicos. De acuerdo a dicha norma, se favorece al solicitante que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación. En este caso particular el señor Eric Mata Delgado solicitud FI-0010-16 obtuvo mayor puntaje”.**

El anterior acuerdo se toma basado en los siguientes aspectos:

- a) El solicitante Eric Mata Delgado, código de solicitud FI-0010-16, solicitó ayuda financiera del Fondo de Incentivos para asistir al evento XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 30) a realizarse en Monterrey, México, del 11/07/2016 al 15/07/2016.

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

b) El solicitante Eric Mata Delgado, código de solicitud FI-0010-16, es coautor junto con la solicitante Milena Granados Montero de la investigación: “Análisis de los problemas propuestos en el programa de estudio de matemáticas de Costa Rica para tercer ciclo de Educación General Básica en las Áreas de Números y Geometría”, el cual fue aceptado por el Comité Organizador para que se presente en las sesiones de “Reportes de Investigación”.

c) El solicitante Eric Mata Delgado obtiene en la evaluación un puntaje superior al obtenido por la solicitante Granados Montero, 85 puntos en comparación a 75 puntos. La diferencia en puntuación se da en el criterio Justificación de la participación del evento relacionado con el impacto esperado del evento, con base en los atestados curriculares de ambos.

### 8. Solicitud FI-0333-06 // FI-0129-09 // FI-0499-12. Señor Félix Araya Martínez (ampliación de plazo y de cobro de monto girado)

En la sesión 286 del 5 de mayo esta Comisión conoció la solicitud del señor Félix Araya Martínez, en la que pedía se valorara y tomara una decisión para otorgarle el plazo y recuperación del monto girado que corresponde al financiamiento para obtener el Doctorado de Ingeniería de Proyectos en Calidad, Medio Ambiente Seguridad y comunicación de la Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona.

La Comisión en dicha sesión solicitó al CONICIT evaluar nuevamente la solicitud del señor Araya ya que indica que no podía existir solicitud previa de autorización para el cambio del doctorado, puesto que la misma decisión fue obligada por la instancia universitaria y de forma contraria al plazo descrito en las fechas que registraba la documentación universitaria oficial, pues se indicaba que el último plazo para presentar la defensa de la tesis era febrero del 2016 y no noviembre del 2015.

Además el señor Araya señala:

“2. ... si bien la decisión de cambio fue externa a mi persona y el tiempo de comunicación fue distinto al registrado (febrero 2016-noviembre 2015), yo hice todo el esfuerzo para que se me aceptara, sin que me fuera aprobado. Más bien se me ofreció por parte del mismo Director de Tesis cambiar de programa, más no de centro de Estudios, ya que es el mismo la Escuela de Doctorado (puede verse la página oficial de la Escuela del Doctorado:<http://doctorat.upc.edu/programas/lista-ambito-investigacion>) de la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) que es la entidad que aglutina todos los doctorados de la UPC. Por lo tanto, no se cambió de centro de Estudios, se continua en el mismo la UPC.

3. Luego, el Doctorado de Ingeniería de Proyectos Calidad, Medio Ambiente Seguridad y Comunicación, si bien tenía un nombre diferente al que actualmente me encuentro matriculado de Doctorado en Sostenibilidad, se puede ver en los términos y aspectos que involucra los programas de dichos doctorados que la Calidad, Medio Ambiente, la Seguridad y la Comunicación son parte fundamental de la Sostenibilidad, de acuerdo a teóricos como lo son Taticchi (2013); Albino (2013); Leong (2010); así como otros.

Por lo tanto, el eje y sustantivo del Doctorado no se está cambiando, sino que se está modificando y mejorando para cumplir la investigación con todos los aspectos (que la enriquecen y actualizan) aún

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

más dentro del objetivo que persigue el MICITT y CONICIT con el financiamiento y el fin de contar con dichos especialistas para un desarrollo de Costa Rica en áreas fundamentales y críticas, acorde a nuestros tiempos.

4. Con base en lo anterior, así como en lo descrito en correo adjunto, la base de la investigación que se iba a presentar a fines del 2015, se ve mejorada y adaptada a las realidades no solo de Costa Rica sino también internacionales, que toman en cuenta la gestión de proyectos, la calidad, el medio ambiente, la comunicación entre otros aspectos fundamentales y medulares de una gestión de la sostenibilidad (en sus tres pilares económico, social y ambiental), necesarios para una respuesta a nivel no solo de las empresas y de la sociedad que conforman una nación como Costa Rica, ante el Cambio Climático y la necesidad de ser más eficientes con el menor impacto.

5. Es importante señalar que los montos girados por el CONICIT-MICIT para efectos de los estudios aprobados fueron utilizados adecuadamente y en los objetivos, así como en el programa aprobado por los contratos indicados. Por lo tanto el uso fue el indicado y contractado.

6. De la forma más respetuosa, solicitó la reconsideración del dictamen realizado en el Oficio CF-176-2016, debido a que en mi caso la esencia del doctorado en que me encontraba matriculado y en el que estoy ahora, de acuerdo a la investigación que se realiza contempla entre otros los mismos ejes dentro de la Sostenibilidad (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad).

La investigación se realiza dentro de un proceso de ajuste y mejora no solo de los aspectos anteriormente acotados sino también de otros ejes temáticos actualizados y de prioridad dentro del Programa Nacional de Desarrollo. Además, de que no existe cambio de centro de estudios, se mantiene el mismo de la Escuela de Doctorado de la UPC a la que pertenece el Doctorado de Sostenibilidad”.

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI- 0333-06 // FI-0129-09 // FI-0499-12, presentada por el señor Félix Araya Martínez y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 8 votos a favor, “recomendar denegar la solicitud del señor Araya al no obtenerse el título de Doctorado en Ingeniería de Proyectos Calidad, Ambiente y Seguridad, y se le instruye al CONICIT, para aplicar el procedimiento administrativo de cobro, por un monto total por la suma de **¢16.343.410,20**”.

Contractualmente el becario tendría dificultad para cumplir con la Cláusula V del contrato vigente, que dice textualmente: “El BENEFICIARIO se compromete a no variar el destino de los fondos indicados en la Cláusula Tercera de este contrato ni el programa ... sin previa autorización escrita a la Comisión de Incentivos. Si hubiese un mal uso de los fondos girados en este contrato, será sancionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 101, 102 y 103 de la Ley No.7169 y permitirá al MICITT y al CONICIT la rescisión unilateral del presente contrato, y el cobro total o parcial a el BENEFICIARIO de la suma girada, así como el cobro de los daños y perjuicios originados por el mismo”.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS**

Se acuerda en firme con 8 votos a favor, solicitar al CONICIT elabora un informe de los beneficiados con becas que presenten este tipo de problemas de tiempos o cambios de programas de estudios y las medidas correctivas a seguir.



CONICIT  
09 de mayo, 2016  
Ref.: ET-052-16

*María Vilches*  
10/05/16 - hora: 10:14 AM



Señora  
Adelita Arce Rodríguez  
Coordinadora, Secretaría Técnica  
Comisión de Incentivos  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micit)

Estimada Adelita:

Damos seguimiento a la reunión del miércoles 04 de mayo del 2016, del Comité Técnico del Convenio CR-USA/Micit-Conicit, en la cual se revisaron diversos aspectos de la convocatoria para becas de maestría vigente. Al respecto, se le informa de los siguientes acuerdos:

**1. Devolución de solicitudes:**

Se procede a devolver a la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, cuatro solicitudes que incumplen con algún requisito de Elegibilidad, según el reporte adjunto.

Código	Descripción	Fecha Inicio	Nombre	País de estudios	Universidad	Área Prioritaria	Razón de devolución
FI-016B-16	Maestría en Dirección de Empresas	01/03/2017	EDGAR ANDREY LOPEZ CARRILLO	Nicaragua	INCAE	No Clasifica	1) El área "Ciencias sociales", Campo "Ciencias Económicas", no se encuentra dentro de las áreas de la convocatoria; 2) El INCAE Business School no se encuentra ubicado en el TOP 500 del Ranking Shanghai (ARWU)
FI-013B-16	Maestría en Estudios de la Ciencia y la Tecnología	12/09/2016	ROBERTO CRUZ ROMERO	Escocia	Universidad Edimburgo	No Clasifica	1) El área "Ciencias Sociales", Campo "Ciencias Políticas" no se encuentra dentro de las áreas de la convocatoria.
FI-012B-16	Maestría en Administración Pública, especializado en Ciencia, Tecnología y Política de Infraestructura	23/08/2016	CAROLINA ARAYA CHAVES	Estados Unidos de América	Universidad de Cornell	No Clasifica	1) El área "Ciencias Sociales", Campo "Ciencias Políticas", Disciplina "Administración Pública" no se encuentra dentro de las áreas de la convocatoria.
FI-009B-16	Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	15/08/2016	SOFIA CRISTINA MURILLO ORTIZ	Colombia	Universidad del Valle	Allmentos	La Universidad del Valle, Colombia no se encuentra ubicada en el TOP 500 del ranking Shanghai (ARWU)

Con respecto a la solicitud FI-012B-16, presentada por la señorita Carolina Araya Chaves, quien aspira a una beca para realizar estudios de Maestría en Administración Pública, con especialización en Ciencia, Tecnología y Política de Infraestructura, en la Universidad Cornell, se sugiere consultarle si tiene interés en presentar su solicitud en la Convocatoria Micit-Cornell, abierta exclusivamente para dicho posgrado.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS**



De responder afirmativamente, se solicita a la Secretaría Técnica documentar la respuesta en el expediente y solicitarle a la señorita Araya que modifique el formulario de solicitud en lo que corresponda.

**2. Solicitud de cierre de recepción de solicitudes.**

Según información suministrada por las partes, se conoce que el disponible de recursos para la presente convocatoria es de US\$17.000 del componente CR-USA y de US\$65.262 del componente de Fondo de Incentivos, para un total global de US\$82.262.

Dado que las 6 candidaturas que pasarán a fase de evaluación cumplen con todos los requisitos de la convocatoria y que la disponibilidad de recursos alcanza tan solo para una beca, se solicita a la Secretaría Técnica cerrar la ventana de recepción de solicitudes.

Cordialmente, le saludan, *Alejandra Araya Marroni*

MARIA  
ALEJANDRA  
ARAYA MARRONI  
(FIRMA)

Ing. Alejandra Araya Marroni  
Coordinadora  
Unidad Evaluación Técnica

*Max Cerdas López*  
MSc. Max Cerdas López  
Coordinador  
Unidad Vinculación y Asesoría

- c.i. Ing. Carolina Vásquez –Viceministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.  
MAP. Arturo Vicente León -Secretario Ejecutivo.  
Licda. Marisela Bonilla Freer –Dirección de Proyectos y Programas, CRUSA.  
Archivo/Consecutivo

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 11:29 horas del dos de junio de dos mil dieciséis.

<i>Carolina Vásquez Soto</i> Ing. Carolina Vásquez Soto Presidenta a.i, Comisión de Incentivos	<i>Arturo Vicente León</i> MAE Arturo Vicente León Secretario a.i Comisión de Incentivos
--	--